



La problemática de la obesidad y el sobrepeso y su complejidad

The problem of obesity and overweight and its complexity

Oswaldo Hernan Morales Niño

Egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM
oswaldomorales721@gmail.com

<https://doi.org/10.22201/fesz.20075502e.2023.13.51.88737>

Resumen

La problemática de la obesidad y el sobrepeso, se percibe como una situación cuya complejidad es amplia, ya que se trata de un tema de carácter multicausal por lo que su solución, no debe partir de criterios unilaterales o parciales, como lo es solo considerar la dieta o la actividad física de las personas. Entre las múltiples causas están implicadas temáticas no menos complejas como el género, la condición social, aunado a cuestiones particulares del individuo, así como de su ambiente. En el presente trabajo, se propone una revisión y análisis documental de diversas fuentes de información, abordando las líneas temáticas que intervienen en la presencia y mantenimiento de la obesidad y el sobrepeso, el modelo económico, las políticas públicas y la desigualdad económica, social y de género, entendiendo desde luego, que no se trata de temas que deban analizarse individualmente, sino, en la relación de interdependencia que existe entre ellos.

Palabras clave: obesidad, salud, políticas públicas, género, publicidad.

Abstract

The problem of obesity and overweight is perceived as a situation whose complexity is broad, since it is a multi-causal issue and its solution should not be based on unilateral or partial criteria, such as only considering the diet or physical activity of individuals. Among the multiple causes are involved issues no less complex as gender, social status, coupled with particular issues of the individual, as well as their environment. This paper proposes a documentary review of various sources of information, addressing the thematic lines involved in the presence and maintenance of obesity and overweight, the economic model, public policies and economic, social and gender inequality, understanding, of course, that these are not issues to be analyzed individually, but in the interdependent relationship that exists between them.

Keywords: obesity, health, public policies, gender, advertising.

Recibido el 18 de noviembre de 2022.
Aceptado el 7 de junio de 2023.

Sin la necesidad de partir de una actitud confrontativa, que a su vez niegue la utilidad de la transdisciplinariedad, pero si desde una mirada crítica, se vuelve necesario establecer, que, la visión clásica del problema de la obesidad y el sobrepeso, pone en el centro del problema, condiciones meramente biológicas, dicha narrativa, ha generado que el abordaje de la cuestión desde lo público, se vea empañada de un tratamiento individualista, además de estigmatizante.

Lo anterior, se refiere a que, las medidas gubernamentales encargadas de prevenir y controlar el sobrepeso, se remiten a esfuerzos del individuo, cargando toda la responsabilidad, a una supuesta “fuerza de voluntad”, que no hace otra cosa sino condenar a los individuos que no la posean, y por tanto culpabilizándolos de su circunstancia. Por supuesto, dicha visión individualista, poco resiste el análisis hecho desde una visión global de la problemática, que nos lleva a darnos cuenta, de que, en la obesidad, y el sobrepeso, actúan fuerzas como la del modelo económico, la política pública que se encarga de prevenir y contrarrestar, sin dejar de un lado, las ya citadas condiciones inherentes al género, y la condición social. Por lo tanto, no resulta bajo ningún concepto, arriesgado señalar que, recobra importancia alejarnos de la visión biologicista de la obesidad y el sobrepeso, para acercarnos, a una mirada integradora de todas sus causas y efectos, donde coexistan la visión, médica, social, psicológica, y de todas las ciencias que contribuyan a la resolución del problema (Cruz, 2012).

El abordaje de la problemática se realizó desde la teoría de las representaciones sociales, la cual, establece lo siguiente en sus postulados:

La representación social para Jodelet en 1986; se entiende como una forma de generar conocimiento, entendida como procesos complejos del pensamiento social que van de la mano del sentido común; son todos esos contenidos que generan y tienen una función de acuerdo a la percepción en un contexto determinado. Como tal es un proceso de pensamiento de sentido común que los lleva al pensamiento práctico y a partir de la abstracción del conocimiento y de conocer lo complejo.

El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos

generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal, en tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica (Jodelet, 1986).

Entendido esto, se pretende, a través de esta teoría, la generación de nuevo conocimiento en dos sentidos, el primero de ellos, alusivo a un nuevo imaginario colectivo, que permita, a hombres y mujeres, “re conocerse” a través de su cuerpo, atravesando un proceso reflexivo, que, a su vez, les permita evitar emitir el establecimiento de relaciones sociales, más allá del aspecto físico.

En un sentido, de mayor amplitud, es decir, orientado hacia lo macro, una nueva concepción en el abordaje desde el sector gubernamental, que, centrado en el individuo y su entorno, proponga políticas de bienestar integrales, y en mayor medida de importancia, alejadas del conflicto de intereses y respondiendo al que debería ser el fin último del sector en cuestión, la felicidad de sus habitantes.

Modelo Económico

La influencia del mercado permea en diversos ámbitos de la vida cotidiana, el de la alimentación, no ha sido la excepción, y si consideramos que el modelo económico predominante en el mundo, es el neoliberalismo, la epidemia de la obesidad y el sobrepeso, no podría ser explicada dejando de lado el viraje que la inmensa mayoría de las naciones ha hecho de su modelo económico (Torres y Rojas, 2018).

Sin la intención de ahondar en una definición de neoliberalismo que nos lleve a precisiones de teoría económica, nos remitiremos a una definición que de esta doctrina hace el sociólogo Alejandro Calvillo (2019): *El neoliberalismo mueve al estado de su condición de operar por el bien de la población a operar por el bien de las corporaciones*, a riesgo de que resulte reduccionista la anterior definición, con ella será suficiente, pues su única intencionalidad, es la de contextualizar la problemática que aquí se pretende describir.

El hecho de que sean las corporaciones, o dicho de otro modo, el sector privado, el que se encargue de la distribución y producción de algunos alimentos industrializados, no debería representar una cuestión que genere malestar en sí mismo, sin embargo, la realidad se ha encargado de mostrarnos que, el estado, en su papel de regulador de las acciones del sector empresarial, lo ha hecho con medidas sumamente laxas, dejando en algunos casos, que, incluso, sea la iniciativa privada, la que se autorregula, o en algunos casos, teniendo poder de decisión sobre la política pública (Cruz, 2012).

Tal circunstancia, genera una serie de situaciones, que caen en el orden de lo ético, lo más representativo de tales circunstancias, es lo que se conoce como, conflicto de intereses, de tal cuestión, se cita la siguiente definición: *El juicio profesional con respecto a un interés primario, se ve indebidamente influenciado por intereses secundarios, como pueden ser los comerciales* (La Rosa, 2011).

Es importante detenerse en este concepto, dado que sus consecuencias, se ven esencialmente ligadas a la generación de política pública, como se explicará a continuación, dicho esto, entonces conviene acercarse a una revisión, exhaustiva, y no por ello menos propositiva de las medidas gubernamentales encargadas de la prevención y atención de la obesidad, y el sobrepeso.

Políticas Públicas

Por principio de cuentas, ha de tenerse claro que en el tenor de la política pública, se ha establecido, con bastante rigor, medidas que por el momento, resultan tangibles de realizarse, en ese sentido, el gobierno mexicano, ha optado por emplear los términos “control y prevención” (México y las políticas públicas ante la obesidad, 26 de agosto del 2020), cuestión que no es de menor intereses, pues dada la crudeza de la obesidad y el sobrepeso, pareciera idealista intentar hablar de un auténtico fin para la problemática.

Por otro lado, debe reconocerse también, el hecho, de que, ante la crítica de diversos especialistas, acerca del tratamiento individualista que se daba en las políticas públicas, la actual administración, en el documento arriba citado, pone de relieve, un esquema que puede catalogarse como tripartita, y esto es que, para la atención de la problemática, pone en el centro de la acción la conjunción

de voluntades desde diversos sectores, identificando a estos como: gobierno, profesionales de la salud, y población en general.

Teniendo todo ello como preámbulo, se vuelve necesario, dirigirnos hacia tres acciones de la política pública, que, tanto por su antigüedad, como por su significancia, han sido modelos prototípicos del “combate” a la obesidad y el sobrepeso, como podrá verse, se trata de acciones transexenales, lo cual es una muestra evidente de cómo: la obesidad y el sobrepeso, es un tema que cumplirá varias décadas estando en la agenda pública como una cuestión de lo más preocupante (Torres y Rojas, 2018).

Impuesto sobre las bebidas azucaradas

Implementado en el año 2014, consiste en un impuesto de un peso por cada litro en bebidas azucaradas que se ofrecen al consumidor, la medida, ha demostrado su eficacia, con números, que, si bien no son del todo alentadores, si son parte de algunas primeras acciones emprendidas desde lo gubernamental, que incluso le han merecido el respaldo de organismos internacionales tales como la OMS, y la ONU.

Cómo es posible imaginar, la medida anterior no fue del agrado de la industria de alimentos y bebidas, principal encargada de la producción y distribución de estas bebidas, quienes de forma apresurada manifestaron que la medida, era una total afrenta a sus intereses, lejos de sostener sus argumentos de una forma “sincera” y pronunciarse en defensa de aquello que realmente les interesa, es decir: ganancia en el terreno económico, se remitieron a desechar la utilidad de esta medida, y para que aquello no quedaría en los dichos, pagaron estudios de instituciones “prestigiosas”, con la intención de sustentar en supuesta evidencia sus dichos.

Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México

A partir del año 2017, la secretaría de salud, mediante el INSP, y teniendo particular cuidado con el tema de conflicto de intereses, solicitó que se realizarán estudios respecto al sistema de etiquetado nutrimental imperante en nuestro país, llegando a la conclusión de que el sistema actual conocido como: “GDA”, no era lo suficientemente claro para ningún sector de la población, y por tanto, las y los consumidores no contaban con información suficiente con respecto a los productos que consumen.

Tal situación, no se trataba de un asunto menor, la decisión de compra se volvía poco transparente en algo tan vital como lo es el consumo de alimentos y bebidas, por lo cual, la búsqueda de alternativas de solución a esta particularidad se volvía de una naturaleza imperante, las alternativas, sin embargo, ya se encontraban demostrando buenos resultados en otros contextos como en Perú, y Chile, por citar casos de nuestro continente.

Especialmente, en el caso chileno, se optó, por el sistema de etiquetado frontal, el cual, en esencia; permite evaluar de manera rápida, la calidad nutrimental de lo que se adquiere, este tipo de etiquetado, como ya se ha dicho, permite de forma rápida, conocer tres elementos: nutrientes, energía en exceso, e ingredientes, su metodología de fácil comprensión ha encontrado respaldo en la Organización Panamericana de Salud.

Teniendo en cuenta la viabilidad de esta medida, continuó en México, el proceso para la adopción de esta acción, concretando en el mes de octubre su entrada en vigor, es entendible entonces, que los resultados en el contexto nacional por el momento se encuentren por ser evaluados, lo que queda claro, es que, su implementación, sin duda, se dio teniendo como base pruebas, e investigaciones.

Desafortunadamente, no todas las perspectivas han coincidido en ver con buenos ojos este nuevo sistema de etiquetado, nuevamente, se ha topado con resistencias desde lo mercantil, es decir: cámaras de la industria descalifican esta medida. De acuerdo al ya citado: Alejandro Clavillo, una de las razones fundamentales por las cuales el sector empresarial mostró resistencia a implementar este sistema, tiene que ver con lo relacionado a una reinversión en sus productos, esto desde luego, permea en sus ganancias, que como ya se ha dicho, pareciera el único objetivo que persiguen.

El mismo Clavillo (2019), señaló que el etiquetado antecesor fue promovido por la misma industria, desde luego, la postura empresarial va en el sentido del mantenimiento de una situación, que, por lo visto solo beneficia a sus intereses, el planteamiento ético que surge de esto, es cuando menos interesante, a pesar de algunos esfuerzos que el sector de la industria privada busque realizar para mejorar su imagen ante la sociedad, acciones como la oposición a mejoras que beneficien a

la sociedad en su calidad alimentaria, no contribuyen en demasía.

Regulación de publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas en México

En este caso, se trata de la medida de mayor longevidad, y paradójicamente, la que se ha visto envuelta en mayores conflicto de intereses, para contextualizar: se trata de una medida adoptada en el año 2009, y que en su momento fue respaldada por diversas compañías transnacionales, cuyo producto inmediato fue la generación del código de Autorregulación de Publicidad de Alimentos y Bebidas; código PABI, cuya función ha sido, buscar disminuir la exposición de las y los menores especialmente en televisión de productos conocidos como chatarra.

Para ello, se ha buscado disminuir dicha publicidad en horarios y emisoras donde se tiene identificado, que niñas y niños destinan mayor parte de su tiempo, medida que como se mencionó, fue respaldada por los grupos empresariales encargados de estas industrias, el problema de fondo, es que, la entidad regulatoria, es decir, el Consejo de Autorregulación, y Ética publicitaria, es un organismo autónomo del sector privado, lo cual, por definición constituye un conflicto de intereses.

El código PABI, al regularse por la misma industria a la que en teoría debiera contener, es blando en muchos sentidos, e incluso es señalado por el INSP de no tomar en cuenta algunas recomendaciones emitidas por organismos como la OMS y la OPS, ello, nos lleva al primer punto, es decir, a pesar de tratarse de una medida con más de diez años de antigüedad para esta fecha, la falta de voluntad real por parte de los organismos empresariales, ha propiciado que sea una medida, que, en el mejor de los casos, pueda considerarse como paliativa (Sánchez, 2018).

Por citar solo un ejemplo de la naturaleza de este problema, hago referencia a una cuestión en particular, y esta es: el “uso” de celebridades en comerciales de alimentos para niñas y niños, la OMS, por un lado, refiere que esta estrategia publicitaria no es recomendable ya que en sí misma supone algún grado de persuasión, en contraste a esto, el código PABI permite una acción como esta, lo cual, es palpable y solo basta con sintonizar alguna señal de televisión abierta para comprobarlo. El conflicto de

intereses, no es únicamente una controversia del orden administrativo, en la realidad, los casos donde se dan situaciones de esta naturaleza, ponen en riesgo todo un esfuerzo por modificar los hábitos alimenticios, y como ha sido una constante durante este trabajo, los intereses de utilidades, se ponen por encima de cualquier ganancia en lo social (Instituto Nacional de Salud Pública, 2020).

Desigualdad social y de género

Por desgracia, uno de los problemas estructurales que definen a nuestra nación, es la desigualdad, me atrevo a afirmar, que, del problema de la desigualdad, se desprenden buena parte de las dificultades a las que hacemos frente como país, ello es tan claro, que se pone de relieve en lo tocante a la obesidad y el sobrepeso, donde las brechas sociales, y de género, han supuesto un detonante a tal condición de salud. Al ser, evidentemente una temática de alta complejidad, en este caso, se requiere, además de la ya citada sensibilidad en lo social, una disposición de poder trabajar desde las diversas disciplinas hasta la consecución de mejoras en el estado de salud de la población (Sánchez, 2018).

Aún con lo dicho, en materia de las brechas de desigualdad, no existe abundante bibliografía a ese respecto, sin embargo, hay cierto consenso con respecto a lo tocante a esta problemática, y ello es que, en la obesidad, y el sobrepeso, quienes más la padecen, son los extractos de la sociedad de menores ingresos, y la causal de ello, es, entre otras, un escaso acceso a servicios de salud de calidad, poco acceso a información con respecto a contenidos nutrimentales, en suma, una conjunción de estilos de vida.

Pero ¿qué llevó a millones de mexicanas y mexicanos a adoptar dicho estilo de vida? irremediablemente habremos de remitirnos nuevamente el modelo económico, que rebasa precisamente lo económico, o precisamente por ello, llevó a incrementar las brechas de desigualdad con sus casi interminables crisis económicas.

Se vuelve necesario aclarar en tal sentido, que la idea de estas líneas, bajo ningún concepto pretenden caer en maniqueísmos, donde todo lo acaecido con el neoliberalismo debe tacharse de “malo”, sin embargo, es una realidad, que con la entrada en vigencia del Tratado



Proteínas en la alimentación diaria.
Archivo personal, M.M.S. (2013).

de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la condición de salud respectiva a la obesidad y sobrepeso ha incrementado a sobremanera.

A este respecto, conviene agregar la siguiente cita: *La estructura polarizada del gasto en alimentos es más significativa en productos específicos de mayor precio o valor agregado, dadas las dificultades de acceso para los sectores de menores ingresos. Tal es el caso de la fruta, la carne, los pescados y mariscos, y la leche y sus derivados.* (Rojas, 2018).

De tal suerte, que, en este sentido, el problema de la obesidad y el sobrepeso, debe insistirse, ha de insertarse no únicamente en su tratamiento desde los organismos públicos de atención a la salud, sino también, en esfuerzos desde sectores como el educativo, y particularmente del económico social, donde las políticas encargadas de combatir problemas como la desigualdad, sean bien entendidas también, como esfuerzos en contribuir a mejoras en la salud de millones de personas.

Género

El abordaje siguiente, reviste gran importancia, una vez que la evolución misma de la sociedad, ha puesto con mayor fuerza en la discusión pública, el tema de género, y como este, se encuentra en prácticamente todos los aspectos de nuestra cotidianidad, particularmente, en las expresiones de género, la vivencia del cuerpo es de un relevancia significativa, no con esto se quiere decir, que la obesidad y el sobrepeso, sean únicamente manifestaciones

corpóreas, sin embargo si son, la expresión visible de este padecimiento.

Para los fines perseguidos en este trabajo, conviene hacer definiciones tanto de género, así como de la desigualdad asociada a este.

Género: construcción social de la diferencia sexual, ya que, a través de ésta, la cultura determina lo que implica “ser mujer” o “ser hombre”, asignando un conjunto de pautas y funciones que les distinguen (Lamas, 1997).

Desigualdad de género: diferencias evitables, innecesarias e injustas entre mujeres y hombres que se relacionan con su condición de “ser mujer” o “ser hombre” (Velasco, 2009). Partiendo de lo anterior, debe señalarse en igual medida, el hecho de que los estudios, donde se relacionan, obesidad, sobrepeso, y género, especialmente estudios que se concentren en el contexto nacional, a pesar de ello, es innegable, que son, precisamente, ejercicios de poder relacionados con la temática de género, aquellos que agudizan la cuestión.

Entre esos ejercicios de poder, relativos al género, se encuentra un procesos de exclusión, que repercuten en la obesidad, y el sobrepeso, entre ellos, la aún existente idea, de que en las prácticas deportivas existe exclusión hacia las mujeres, problemas estructurales, tales como la pobreza se ven influidos, por la clara desigualdad en la percepción de salarios entre hombres y mujeres, aunado a ello, el acceso en sí mismo al entorno laboral, que permanece sesgado por la desigualdad de género, cuya consecuencia, es que, como se ha visto, a menores ingresos, generalmente se vuelve dificultoso el acceso a estilos de vida saludable en general.

A manera de conclusión, es importante señalar, de qué modo, cada una de las cuestiones abordadas en el presente trabajo, se interrelacionan entre sí, poniendo mayor dificultad en la búsqueda de medidas resolutivas, y es precisamente en encontrar esas medidas, en que los esfuerzos gubernamentales, de una vez por todas, han de mirar por el interés colectivo, antes que por continuar en una línea donde se privilegien los intereses de los ya por sí, privilegiados. Y en igual medida, la aún imperante fuerza

de los productores y distribuidores de alimentos de poca calidad nutricional, que, a través de maniobras legales y publicitarias, siguen teniendo un lugar privilegiado en la agenda de lo que se consume en términos alimenticios.

En conclusión, la teoría de las representaciones sociales cobra relevancia en un contexto donde efectivamente, es necesario reformular la manera de pensar, actuar, atender, y vivir la problemática del sobrepeso y la obesidad.

Referencias

- Calvillo, A. (2019, 30 julio). *La dieta neoliberal*. SinEmbargo.MX. <https://www.sinembargo.mx/30-07-2019/3620370>
- Cruz, T. V. (2 de junio de 2012). *Obesidad, el peso de las desigualdades*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249391/Obesidad_el_peso_de_las_desigualdades_.pdf
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2020). *México y las políticas públicas ante la obesidad*. <https://www.insp.mx/avisos/5091-dia-mundial-obesidad-politicas.html>
- Jodelet, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. <https://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/03social/zubieta/primer%20cuatrimestre%202020/Teoricos/La%20representaci%C3%B2n%20social%20fenomeno%20conceptos%20y%20teoria%20-%20D%20Jodelet.pdf>
- Sánchez, K. (2018). *Conflicto de intereses en las políticas públicas de prevención y control del sobrepeso y la obesidad*. En Rivera-Dommarco, J. A., Colchero, M. A., Fuentes, M. L., González de Cosío-Martínez, T., Aguilar-Salinas, C. A., Hernández-Licona, G., Barquera, S. (2020). La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control. Instituto Nacional de Salud Pública. <https://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/4971-obesidad-mexico-politica-publica-prevencion-control.html>
- Torres, F. y Rojas, A. (2018). Obesidad y salud pública en México: transformación del patrón hegemónico de oferta-demanda de alimentos. *Problemas del desarrollo*, 49(193), 145-169. <https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2018.193.63185>